

## UGT INFORMA

### COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN DEL VIII CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA JCCM.

Toledo, 24 de julio de 2020.

Hoy estábamos convocados a la Comisión Paritaria de Interpretación del VIII Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de la JCCM con el siguiente orden del día:

**Punto 1. Aprobación de las actas número 13, de 3 de febrero, y número 15, de 30 de junio de 2020.**

Se aprueba el acta con pequeñas modificaciones.

**Punto 2. Artículo 120.2 “Conceptos no salariales”.**

El Convenio Colectivo recoge literalmente:

Artículo 120.2 “Conceptos no salariales”

*2. Indemnización por comida en el supuesto de trabajo itinerante en régimen de jornada partida. Tendrán derecho a esta indemnización aquel personal de la Consejería competente en materia de carreteras que ocupe puestos de trabajo en los que la prestación del servicio se realice de manera habitual en forma de trabajo itinerante y finalice con posterioridad a las 15 horas y 30 minutos en cuantía de 16,69 por día trabajado en tales circunstancias.*

La Administración nos explica la necesidad de recoger un acuerdo en el seno de la Comisión Paritaria para que Intervención pueda abonar los conceptos al personal que a día de hoy ha sido movilizado a otras Consejerías pero que sigue desarrollando las mismas funciones.

Desde UGT entendemos que se deba adaptar o interpretar este punto para que el personal que sigue prestando el mismo servicio en materia de conservación de carreteras pero que por cuestiones de organización de la Administración dependan de otra

Consejería; pero **UGT** propone que se convoque la Mesa Negociadora para poder abordar la modificación de este artículo en profundidad y expone la necesidad tanto para el personal que se encuentra en los retenes de guardia cuyas tareas que por necesidades del Servicio finalicen después de las 15:30 horas, les sea abonada la correspondiente indemnización de oficio sin necesidad de aportar factura igual que si sus tareas finalizan después de las 22:00 horas se les abone la correspondiente indemnización.

Igualmente, desde **UGT** exponemos que, en dicha modificación del artículo, propondremos que se modifique el horario para percibir esas indemnizaciones y se adapte a la finalización de tareas después de las 15:00h y no de las 15:30h.

### Punto 3. Preguntas y sugerencias.

- Se pregunta por el artículo 109 del Convenio Colectivo y se explica que los medios de protección para el personal de Fomento (como son protectores solares y repelentes de mosquitos) se han facilitado muy tarde este año.
- Se pregunta por las movilidades de Educación a Centros dependientes del SESCOAM o de la Consejería de Bienestar Social y la Administración indica que se están resolviendo poco a poco todas las incidencias para que todo el personal movilizado cobre todos los conceptos que le corresponderían derivados de esa movilidad.
- **UGT** pregunta sobre los Procesos Selectivos abiertos y en concreto sobre las categorías de PLSD y Auxiliar de Enfermería. La Administración contesta que la EAR y los Tribunales están haciendo esfuerzos por resolver todo cuanto antes.
- Se pregunta por los Cursos de Habilitación Funcional y la Administración contesta que la EAR está trabajando en ello para poder volver a ofertarlos al Personal Laboral.
- **UGT** pregunta por las incidencias en los cambios de turno que ha habido en muchos Centros de Bienestar Social con el personal fijo y personal de refuerzo contratado, exponemos que en muchos casos estos cambios de turno no se atienen al artículo 16 del Convenio Colectivo y la Administración contesta que pedirá información a BBSS:



- La Administración nos informa de los inminentes cambios en la Orden que regula las Bolsas de Trabajo (petición histórica de UGT y de todas las OOSS); igualmente se informa que se modernizará el sistema de gestión de las mismas y será la EAR quien coordine.
- **UGT** pregunta por la negociación de la Oferta de Empleo de 2020 y la Administración contesta que tienen intención de negociarla en septiembre de 2020 para convocar junto con la oferta de 2019 en el mes de marzo de 2021, tal y como estaba previsto.